ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: direccion@etcar.edu.co

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2026/02/27 Hora de Impresión: 10:09 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000017366 **Fecha : 2026/02/27**

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 33334755

Nombre : GONZALEZ MORALES MARIA TERESA **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. CC001

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	33334755	FA CC001 2026/02/26	4,268,000.00	0.00
1110060107	33334755	TRF 270222026 GONZALEZ MORALES MARIA TER	0.00	4,268,000.00
0330050505	33334755	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	4,400,000.00	0.00
0322050505	33334755	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	0.00	4,400,000.00
Totales			**8,668,000.00**	**8,668,000.00**

Elaboró: LIZZETH Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

BBVA
Net Cash

Detalle del fichero

02/Mar/26 09:35:40

Información de la orden

Fecha de proceso:	27-02-2026	Número de Órdenes:	38
Tipo de pago:	Pago a Proveedores	Importe:	198.354.972,00

NOMBRE BENEFICIARIO	No IDENTIFICACIÓN	No CUENTA	FORMA PAGO	BANCO	IMPORTE	ESTADO
MARIA TERESA GONZALEZ	33334755	0550058500060619	Abono en cuenta	0051	4.268.000,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
HOLMAN PITALUA	1047365575	8523234201	Abono en cuenta	0007	4.850.000,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
MARIA ANGELICA MERCADO PEREZ	45541358	78696868882	Abono en cuenta	0007	7.101.073,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ	73126264	24062163626	Abono en cuenta	0032	4.754.201,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
EDGAR REY AGUILAR MADRID	73082478	24069418985	Abono en cuenta	0032	2.959.470,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
EDWIN GARCIA ROCHA	9239407	24054957837	Abono en cuenta	0032	4.850.000,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO	1047368352	93946869307	Abono en cuenta	0007	8.982.826,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
ROJAS CAMARGO JACKLIN	33104398	825792950	Abono en cuenta	0052	8.848.826,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
LEON BLANCO SANDRA PATRICIA	1143357381	7982001204	Abono en cuenta	0019	8.990.826,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
SHYRLEY PATRICIA TU#ON	22809583	20225933620	Abono en cuenta	0007	7.105.906,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
RODRIGO LOGREIRA MERLANO	1144050639	00814393011	Abono en cuenta	0007	4.850.000,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
DIANA MARCELA JIMENEZ PERALTA	1143367167	91215807377	Abono en cuenta	0007	3.589.000,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
LEISY YADIRA RIVERA USME	45692843	08507380345	Abono en cuenta	0007	8.983.826,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
CARLOS ARTURO VELASQUEZ GALOFR	80196482	0550488419281826	Abono en cuenta	0051	4.850.000,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

O R D E N D E P A G O

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Consecutivo OPP: 21,954

Vigencia : 2026

Número : 39-0000014680

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2026/02/26

Pagado a : GONZALEZ MORALES MARIA TERESA

Nit : 33334755

Descripcion : FORT-055-2026 Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en

Entradas : 24-0000014414

Entrada 24 - 0000014414. Factura CC001

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.02.8.01 - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	4,400,000.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO:	**4,400,000.00**

Movimiento Contable de Conceptos Adicionales

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
2440350102	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-AÑOS DORADOS FA CC001	0.00	88,000.00
2440350104	ESTAMPILLA PROHOSPITAL UNIVERSITARIO FA CC001	0.00	44,000.00
Total		**0.00**	**132,000.00**

VALOR TOTAL DE CONCEPTOS:	**-132,000.00**

VALOR NETO A PAGAR: **4,268,000.00**

Son : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Ordenador del Gasto

FECHA FEBRERO 2026

Cta. Cobro N. 01

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

MARIA TERESA GONZALEZ MORALES

LA SUMA.....$ 4.400.000

Por concepto del pago de la primera cuota de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. FORT-055-2026, suscrito entre la ETCAR y María Teresa González Morales

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No.058500060619 de Davivienda

MARIA TERESA GONZALEZ MORALES
C.C. No. 33.334.755 de Cartagena
Tel: 3005754794

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	MARÍA TERESA GONZALEZ MORALES		
FECHA DEL CONTRATO	30/01/2026		
Nº DEL CONTRATO-	FORT-055-2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR		
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución de este, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.		
PLAZO	6 meses		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACION**	**NA**
FECHA DE INICIO	30/01/2026		
MES A PAGAR	1 pago 30 enero – 28 febrero 2026		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	012	2026/01/02	$ 229.687.014
REGISTRO	075	2026/01/30	$26.400.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ, Supervisor del Contrato No. FORT-055-2026, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

CERTIFICA

Que MARIA TERESA GONZALEZ MORALES, identificado con CC. 33.334.755 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato de prestaciones de servicios FORT-055-2026, complementado con la siguiente información:

Informe de gestión, se verifica y valida el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe aportado por el contratista.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.
Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de la primera cuota, CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000) Correspondiente al periodo de 30 de enero hasta el 28 de febrero de 2026

Atentamente,

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

Luz Adriana Martínez Ocampo
Asesora Administrativa ET

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2600000075**

Fecha Expedición : 2026/01/30 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2600000012

Unidad :
Ordenador del Gasto : JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Objeto : FORT-055-2026 Prestación de servicios profesionales como Administradora de
Proveedor : 33334755 GONZALEZ MORALES MARIA TERESA

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2026
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A L	Vr-Inicial	2026/01/30	26,400,000.00
				TOTALES	26,400,000.00

Para un Total de:

26,400,000.00 VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0/100

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2026/03/28	4,400,000.00
2026/04/28	4,400,000.00
2026/05/28	4,400,000.00
2026/06/28	4,400,000.00
2026/07/28	4,400,000.00
2026/02/28	4,400,000.00

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2026/01/02 **No. 29 2600000012**

Fecha Vencimiento : 2026/12/31 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2026/12/31

Ordenador del Gasto: : JORGE ALONSO REDONDO SUAREZ
Objeto :PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION (AREA ADMINISTRATIVA)

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION__ , para la vigencia fiscal de 2026
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Vr-Inicial	2/01/2026	229,687,014
				TOTALES	229,687,014

Para un Total de:
229,687,014 *DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS MCTE*

Observaciones :

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

JORGE ALONSO REDONDO SUAREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Contrato No.	**FORT-055-2026**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**MARIA TERESA GONZALEZ MORALES**
Identificación:	**C.C. No 33.334.755 de Cartagena**

Entre los suscritos a saber, **JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 73.132.844, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según Decreto de Encargo No. 2293 de 19 de diciembre de 2025 y quien en adelante se denominará LA ESCUELA TALLER, de una parte y por la otra, **MARIA TERESA GONZALEZ MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.334.755 de Cartagena, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR.
2) Plazo:	El plazo del contrato es por el termino de SEIS (06) MESES, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.
3) Obligaciones generales:	Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 7. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 8. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 9. Mantener a la ETCAR libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. El contratista mantendrá indemne a la ETCAR contra todo

reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto del presente contrato.

10. Los documentos y expedientes que para la ejecución del presente contrato se entreguen al contratista, quedarán bajo la responsabilidad de éste, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o perdida imputables al mismo. Igualmente, el Contratista deberá a la terminación del contrato efectuar la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el recibo a satisfacción de la ETCAR que corresponda.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la ETCAR, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. El contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas, y demás erogaciones.
13. DERECHOS DE AUTOR: La Escuela Taller podrá utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por ello se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: "cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b).
14. El contratista se obliga a acreditar ante la ETCAR el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a los plazos fijados en la normativa aplicable.
15. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PACTO DE NO TOLERANCIA CON LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. - El CONTRATISTA se compromete y obliga con la ETCAR a promover un ambiente de trabajo seguro, respetuoso, transparente y libre de violencias basadas en género, orientación sexual e identidad de género. Por lo tanto, se compromete a cumplirlo durante la suscripción, ejecución y terminación del contrato, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 del 8 de marzo de 2023. Por tanto, se obliga para con la ETCAR a no incurrir en conductas o actos constitutivos de violencias basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género, so pena de incumplimiento del contrato, entendiéndose como violencias basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género, sin limitarse a ellas: i) Contacto físico, verbal y/o visual realizada de forma no consensuada, que le haga sentir en una situación de inferioridad y vulnerabilidad; ii) Invitaciones o generación de espacios que no guarden relación con el desarrollo de su ejercicio profesional y que propicien una situación de proximidad y/o acercamientos de carácter sexual no solicitados; iii) Solicitudes de carácter sexual como intercambio de estabilidad laboral, permanencia en sus funciones y/o ascensos; iv) Comunicaciones por los diferentes canales digitales, tales como WhatsApp, Instagram, correo electrónico, X, Telegram, entre otros con el propósito de propiciar conversaciones con un carácter íntimo, invasivo y/o sexual sin el consentimiento de quien recibe los mensajes; v) Difundir y/o requerir contenido sexual sugestivo o explícito por los diferentes canales de comunicación de una forma no solicitada, ni consentida; vi) Realizar montajes y/o tomar fotos, vídeos y/o audios de la persona con contenido sexual sin su consentimiento; vii) Emitir comentarios de carácter sexual y/o sugestivo con el propósito de propiciar conversaciones del mismo tipo sin el consentimiento del (de la) interlocutor(a); vii) Cualquier otro tipo de situación que se realice sin el consentimiento de quien recibe la acción y

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	que comporte un carácter sexual y/o sugestivo y/o persuasivo y que invada la intimidad del (de la) receptor(a) sin su consentimiento será entendida como la configuración de un acto de violencia sexual. Así las cosas, se obliga a dar aviso inmediato a la ETCAR o autoridades competentes de cualquier circunstancia que considere contraria a la integridad, transparencia o que encuentre constitutiva de actos de violencias basadas en género el género, la orientación sexual y la identidad de género.
4) Obligaciones específicas:	El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto, desarrollará las siguientes actividades: 1. Evaluar nuevos mercados y posibilidades de expansión, con operadores turísticos y/o de eventos de otros países del mundo. 2. Dirigir, coordinar y promover en la oficina financiera y administrativa, el servicio integral excelente y oportuno al cliente o usuario con un alto nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, regidos por los valores de calidad, compromiso y transparencia. 3. Asesorar al cliente acerca de los productos y/o servicios que la entidad ofrece; así mismo, ilustrarlos acerca del proceso de contratación y permisos posteriores. 4. Informar a los clientes de los aprovechamientos permanentes y a sus posibles contratistas sobre las políticas del manual de uso de los BIC. 5. Realizar cotizaciones solicitadas por las personas naturales y/o jurídicas interesadas en la contratación de los aprovechamientos temporales de los BIC y llevar un archivo de las mismas. 6. Realizar visitas de inspección a los BIC con clientes, buscando la aprobación para eventos. 7. Solicitar y revisar con el área jurídica, que los permisos requeridos por el Distrito y por la ETCAR en lo que respecta al arrendamiento temporal de los BIC que se encuentran bajo la administración de la Escuela Taller Cartagena de Indias, se encuentren conformes respecto a lo estipulado por las autoridades competentes. 8. Formalizar la venta de los eventos en los BIC, por medio de la solicitud de contrato con clientes y la coordinación conjunta con jurídica para la proyección de los mismos. También realizar apertura de carpetas, seguimiento a la elaboración de contratos, expedición de garantías, aprobación de planos, informe de cumplimiento/incumplimiento, conforme a las normas de archivo aplicables. 9. Articular con tesorería y contabilidad, las actividades relacionadas con la generación de facturas y recibos de caja de los pagos. De igual forma, coordinar la devolución o cobro de las sanciones, según corresponda con Dirección General y con Dirección administrativa y financiera. 10. Realizar seguimiento a los clientes, registrar los pagos de anticipos a tesorería y contabilidad y realizar el cobro de los que estén pendiente por pagar. 11. Supervisar con el coordinador operativo el cumplimiento de las obligaciones de los contratos para el aprovechamiento económico temporal de los BIC así como la entrega y recibo de los mismos en el estado en que fueron entregados. 12. Supervisar que el montaje y desmontaje de los eventos se realice según las especificaciones administrativas y técnicas autorizadas por la ETCAR, propendiendo por la aplicación de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos y procesos. 13. Reportar ante la Dirección Administrativa y el área jurídica, cuando se presenten incumplimientos al Manual de Uso de las Fortificaciones, por parte de los arrendatarios temporales de los BIC administrados por la ETCAR. 14. Diseñar y presentar para aprobación del director la encuesta de satisfacción a aplicar para cada aprovechamiento temporal. 15. Iniciar proceso de liquidación de contratos de aprovechamiento temporal. 16. Manejar la agenda y el cronograma de los eventos temporales, así como alimentar la página web: ingresando fechas bloqueadas de eventos ya pagos y confirmados. 17. Apoyo en la revisión del correo institucional de servicio al cliente.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	18. Atender las consultas que la Escuela Taller le formule de forma verbal o escrita en las materias relacionadas con este contrato. 19. Rendir informes mensuales de la gestión realizada. 20. Las demás que asigne el Director de la ETCAR.
5) Valor:	**VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000),** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución de este, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: **SEIS (06) MENSUALIDADES VENCIDAS** por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/CTE);** contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato . **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Cuando para el desarrollo del objeto contractual, el Contratista deba permanecer por fuera de la ciudad de Cartagena de Indias, en otra ciudad o región del país, previa autorización escrita del director de la ETCAR, se le reconocerán los gastos necesarios para tal fin, de acuerdo con las tarifas vigentes que para viáticos y transporte tenga la entidad.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el Director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: • Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní.
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	• Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el CDP y CRP respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESCUELA TALLER ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del CONTRATISTA.
16) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente dirección: Barrio: Manga, CARRERA 23 29 76 Edificio Grondona apto #4. correo electrónico: marytgonzalez@hotmail.com. La Entidad en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní.
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9292757
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	36 minutos de tiempo transcurrido *(30/01/2026 5:25:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-055-2026
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIA TERESA GONZALEZ MORALES

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 33334755

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA TERESA GONZALEZ MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA TERESA GONZALEZ MORALES* *Fecha de aprobación:* *30/01/2026 5:51:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ* *Fecha de aprobación:* *30/01/2026 6:01:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	FORTIFICACIONES
Proceso de Contratación	FORT-055-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	26.400.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9292757
Proveedor	MARIA TERESA GONZALEZ MORALES
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9292757

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.400.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR.	1,00	VG	26.400.000,00	26.400.000,00	26.400.000,00

2 CO1.PCCNTR.9292757

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.400.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR.	1,00	VG	26.400.000,00	26.400.000,00	26.400.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-055-2026.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-055-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	26.400.000
Total		26.400.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	12	CDP	No se ha iniciado		26,400,000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9292757
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 5:25:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-055-2026
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	9 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIA TERESA GONZALEZ MORALES

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 33334755

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA TERESA GONZALEZ MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA TERESA GONZALEZ MORALES* *Fecha de aprobación:* *30/01/2026 5:51:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ* *Fecha de aprobación:* *30/01/2026 6:01:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9292757_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	FORTIFICACIONES
Proceso de Contratación	FORT-055-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	26.400.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9292757
Proveedor	MARIA TERESA GONZALEZ MORALES
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9292757

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.400.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR.	1,00	VG	26.400.000,00	26.400.000,00	26.400.000,00

2 CO1.PCCNTR.9292757

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.400.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR.	1,00	VG	26.400.000,00	26.400.000,00	26.400.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-055-2026.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-055-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE ALFONSO RED	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73132844	Guardar y notificar
Supervisor	JORGE ALFONSO RED	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73132844	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JORGE ALFONSO RED	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73132844	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ	9/02/2026 10:49:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA PATRICIA LEON BLANCO
Supervisor	JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ	9/02/2026 10:49:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA PATRICIA LEON BLANCO
Ordenador del Gasto	JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ	9/02/2026 10:49:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA PATRICIA LEON BLANCO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	26.400.000
Total		26.400.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (*Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso*)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	12	CDP	No se ha iniciado		26.400.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	075	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	26.400.000 COP	26.400.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 26.400.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 26.400.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 6**	**Página 1 de 14**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-055-2026	**PERIODO DEL INFORME** Desde (30/01/2026) Hasta 28/02/2026)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: MARIA TERESA GONZALEZ MORALES				
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.				
Valor Contrato: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000)				
No Contrato FORT-055-2026	**Plazo: 6** MESES hasta el 31 Julio de 2026)	Fecha de Iniciación (30/01/2026)	Fecha de Terminación (31/07/2026)	Porcentaje de ejecución 16.6%
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL				
Supervisor: JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ				
Periodo del Informe: Desde (30/01/2026) Hasta (28/02/2026)				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
2. Dirigir, coordinar y promover en la oficina financiera y administrativa, el servicio integral excelente y oportuno al cliente o usuario con un alto nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, regidos por los valores de calidad, compromiso y transparencia. 3. Asesorar al cliente acerca de los productos y/o servicios que la entidad ofrece; así mismo, ilustrarlos acerca del proceso de contratación y permisos posteriores. 4. Informar a los clientes de los aprovechamientos permanentes y a sus posibles contratistas sobre las políticas del manual de uso de los BIC	Para este periodo de ejecución se realizo él apoyó en la atención al cliente para asesoría precisa y oportuna a través del correo Electrónico: eventos.fortificaciones@etcar.edu.co acerca de los productos y/o servicios que la entidad ofrece. 	100%	ANEXO 1: https:// https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link

5. Realizar cotizaciones solicitadas por las personas naturales y/o jurídicas interesadas en la contratación de los aprovechamientos temporales de los BIC y llevar un archivo de las mismas.	En este periodo de ejecución se realizaron 31 cotizaciones de Arriendos temporales de los BIC – ADJUNTO SOPORTE EN DRIVE COT-049-2026 Leswy Bonfante Cas COT-048-2026 Brit SAS..pdf COT-047 - 2026 AVIATUR.pdf COT-046-2026 PAULA ANDREA DAC COT-045-2026 YARITZA PATRICIA FC COT-044-2026 BODAS CARIBE COR COT-043-2026 BODAS CARIBE COR COT-042-2026 ADRIANA SANTOS.p COT-041-2026 AILEEN CORREA.pdf COT-040-2026 GEMA TOURS SAS.p COT-039-2026 Eliana Cecilia Gonza COT-038-2026 VANDENENDEN S.pc COT-037- 2026 MARY CUETER.pdf COT-036-2026 Marcos Antonio Avil COT-035-2026 YARA DEL RIO.pdf COT-034-2026 HAUTE PROTOCOLE COT-033-2026 INNOBA DMC S.A.S. COT-032-2026 LUIS GÓMEZ.pdf COT-031-2026 YARA DEL RIO.pdf COT-030-2026 YARA DEL RIO.pdf COT-029-2026 BRIT SAS.pdf COT-028- 2025 MARY CUETER.pdf COT-027-2026 DUE EVENTOS.pdf COT-026-2026 BRIT SAS.pdf	100%	ANEXO 2 https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link

	COT-025-2026 Claudia Constanza (COT-024-2026-2025 Inversiones Morris F COT-023-2026 JESSICA MENDOZA I COT-022-2026 leidys lascarro.pdf COT-021-2026 ADRIANA SANTOS.p COT-020-2026 COLOMBIA EN COL(COT-019-2026 SARY SHAKY.pdf		
6. Realizar visitas de inspección a los BIC con clientes, buscando la aprobación para eventos.	Durante este periodo de ejecución se presentó 1 visita de inspección a la cortina entre Baluarte Santiago Apóstol y B san Francisco – Edilberto Martínez.	100%	ANEXO 3 : https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link
7. Solicitar y revisar con el área jurídica, que los permisos requeridos por el Distrito y por la ETCAR en lo que respecta al arrendamiento temporal de los BIC que se encuentran bajo la administración de la Escuela Taller Cartagena de Indias, se encuentren conformes respecto a lo estipulado por las autoridades competentes.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el mes de febrero 2026 se solicitó vía correo electrónico la revisión y Vb de Pólizas de RCE y Cumplimiento de 5 Aprovechamientos temporales:	100%	ANEXO 4: https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link

	SOLICITUD VB POLIZAS - SARA STR SOLICITUD VB POLIZAS - KEYLA VER SOLICITUD VB POLIZAS - GALAVAN SOLICITUD VB POLIZAS - EDILBERT SOLICITUD VB POLIZAS - TINO DES		
8. Formalizar la venta de los eventos en los BIC, por medio de la solicitud de contrato con clientes y la coordinación conjunta con jurídica para la proyección de los mismos. También realizar apertura de carpetas, seguimiento a la elaboración de contratos, expedición de garantías, aprobación de planos, informe de cumplimiento/incumplimiento, conforme a las normas de archivo aplicables.	En este periodo de ejecución se enviaron 4 solicitudes de resolución de aprovechamientos temporal vía correo electrónico al área jurídica con los documentos soporte solicitados por la Política tarifaria para la expedición del documento que autoriza el uso del bien. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN COT 002-2026 PAULA DAGER ... SOLICITUD DE RESOLUCIÓN COT 008-2026 EDILBERTO MA... SOLICITUD DE RESOLUCIÓN COT 277-2025 KEYLA VERGAR... SOLICITUD DE RESOLUCIÓN COT 278-2025 GALAVANTA T... Adicional para este periodo se realizó la apertura de carpetas, seguimiento a la elaboración de contratos, aprobación de planos:	100%	ANEXO 5: https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link

	• Colombia en Colores • Sara Strelec • Gematours • Inversiones Morris		
9. Articular con tesorería y contabilidad, las actividades relacionadas con la generación de facturas y recibos de caja de los pagos. De igual forma, coordinar la devolución o cobro de las sanciones, según corresponda con Dirección General y con Dirección administrativa y financiera – 10. Realizar seguimiento a los clientes, registrar los pagos de anticipos a tesorería y contabilidad y realizar el cobro de los que estén pendiente por pagar.	Para el cumplimiento de esta obligación durante este periodo se envió Notificación de pago a la oficina Financiera para verificación y posterior envío de factura y recibo de caja de los siguientes contratantes: 	100%	ANEXO 6: https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link
11. Supervisar con el coordinador operativo el cumplimiento de las obligaciones de los contratos para el aprovechamiento económico temporal de los BIC así como la entrega y recibo	Durante este periodo de ejecución se realizaron 6 apoyos a la supervisión, entregas y supervisión del cumplimiento en el montaje del Manual de uso de las Fortificaciones para el Aprovechamiento temporal de los BIC	100%	ANEXO 7: https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_

de los mismos en el estado en que fueron entregados. 12. Supervisar que el montaje y desmontaje de los eventos se realice según las especificaciones administrativas y técnicas autorizadas por la ETCAR, propendiendo por la aplicación de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos y procesos.			DGIE_2qc?usp=drive_link
13. Reportar ante la Dirección Administrativa y el área jurídica, cuando se presenten incumplimientos al Manual de Uso de las Fortificaciones, por parte de los arrendatarios temporales de los BIC administrados por la ETCAR.	Durante este periodo de ejecución no se presentaron incumplimientos en los Arriendo Temporales	0%	ANEXO 13: N/A
14. Diseñar y presentar para aprobación del director la encuesta de satisfacción a	Para este periodo de ejecución se construyó y se envió al área jurídica para revisión y vb de la encuesta de satisfacción que se realizara al cliente al finalizar el proceso en los aprovechamientos temporales.	100%	ANEXO 10: https://drive.google.com/drive/folde

aplicar para cada aprovechamiento temporal.			rs/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link
15. Iniciar proceso de liquidación de contratos de aprovechamiento temporal.	En este periodo de ejecución se inicio el proceso de liquidación de los contratos de aprovechamientos temporales a continuación:	100%	ANEXO 11: https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link

	FORMATO TERMINACION Y CIERRE DE EXPEDIENTE IDER - TENAZAS 2026 FORMATO TERMINACION Y CIERRE DE EXPEDIENTE RESOLUCIONES BODAS CARIBE ENERO 2026 FORMATO TERMINACION Y CIERRE DE EXPEDIENTE RESOLUCIONES EDNA RAMOS FORMATO TERMINACION Y CIERRE DE EXPEDIENTE RESOLUCIONES sary chaky 2026 FORMATO TERMINACION Y CIERRE DE EXPEDIENTE RESOLUCIONES TINO DESTINATIONS		
16. Manejar la agenda y el cronograma de los eventos temporales, así como alimentar la página web: ingresando fechas bloqueadas de eventos ya pagos y confirmados.	Se anexa calendario en Excel con los aprovechamientos correspondientes del mes de febrero 2026		

	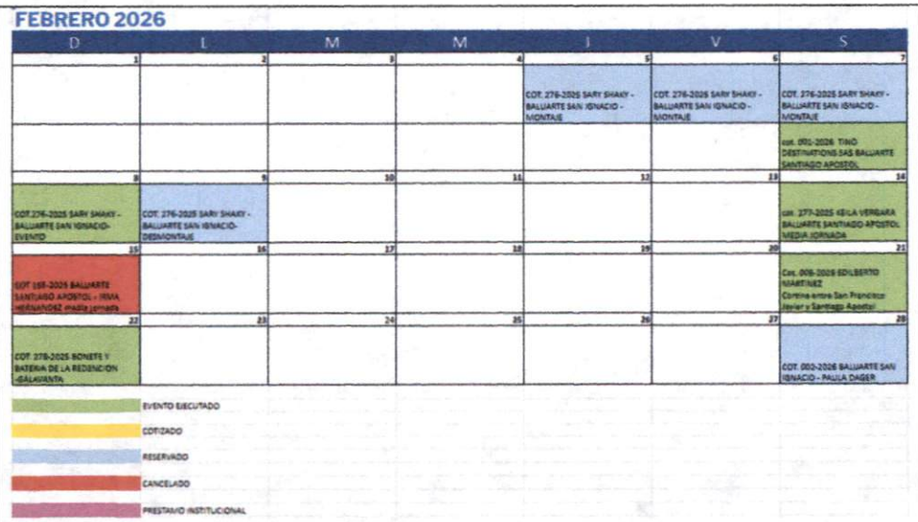		
17. Apoyo en la revisión del correo institucional de servicio al cliente.	Durante este periodo se le dio respuesta a los Correos electrónicos recibidos desde el correo institucional servicioalcliente@etcar.edu.co	100%	ANEXO 12: https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link

19. Rendir informes mensuales de la gestión realizada.	Durante este periodo de gestión se rindió informe de Gestión de los aprovechamientos temporales efectuados durante el año 2025 – Anexo documento completo en el Drive.	100%	ANEXO 13: https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link

20. Las demás que asigne el director de la ETCAR.	Para este periodo de ejecución se realizaron diferentes actividades para el desarrollo de estos procesos: Apoyo en la gestión para el trámite administrativo de los planos soportes para eventos en Grupo del Sol- Baluarte San Francisco Javier Coctel preboda – jueves 26 de febrero Coctel preboda – viernes 27 de febrero Solicitud coctel pre-boda viernes 20 de febrero Solicitud recepción boda 7 de febrero Adicionalmente se recibió y se dio respuesta a las siguientes solicitudes:	100%	ANEXO 14: https://drive.google.com/drive/folders/1gmVMhampjdAVUczfgyY54NG_DGIE_2qc?usp=drive_link

	Solicitud de permiso para actividad cultural parque reloj floral Solicitud sesión fotográfica Castillo San Felipe de Barajas Irma Hernández Solicitud visita profesional Castillo San Felipe de Barajas Armada de Colombia		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	***PERÍODO PAGO*** *(mm/aaaa)*	***FECHA DE PAGO*** *(dd/mm/aaaa*	***VALOR APORTADO*** *(Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV*	***ENTIDAD RECAUDADORA***
PENSIÓN	***01/2026***	***2026/02/10***	***$ 281.600***	***SOI-PSE***
SALUD	***01/2026***	***2026/02/10***	***$ 220.000***	***SOI-PSE***
ARP	***01/2026***	***2026/02/10***	***$ 9.200***	***SOI-PSE***

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T., febrero de 2026

CONTRATISTA N.° CC. 33.334.755

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33334755
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA TERESA GONZALEZ MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	MANGA CR 23 N29 76 ED	TELÉFONO:	6658958
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6006876285**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	enero
	AÑO:	2026		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		52417655

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 281.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 281.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 220.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 220.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 510.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 510.800**

SOPORTES INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION 2,3,4

OBLIGACION 5

COT-019-2026 SAIRY SHAKY

COT-020-2026 COLOMBIA EN COLORES S.A.S.

COT-021-2026 ADRIANA SANTOS

COT-022-2026 leidys lascarro

COT-023-2026 JESSICA MENDOZA MISAS

COT-024-2026-2025 Inversiones Morris Peña SaS

COT-025-2026 Claudia Constanza Carrillo Ramirez

COT-026-2026 BRIT SAS

COT-027-2026 DUE EVENTOS

COT-028- 2025 MARY CUETER

COT-029-2026 BRIT SAS

COT-030-2026 VARA DEL RIO

COT-031-2026 VARA DEL RIO

COT-032-2026 LUIS GÓMEZ

COT-033-2026 INNOBA DMC S.A.S.

COT-034-2026 HAUTE PROTOCOLE SAS

COT-035-2026 VARA DEL RIO

COT-036-2026 Merces Antonio Avila Taherán

COT-037- 2026 MARY CUETER

COT-038-2026 VANDENENDEN S

COT-039-2026 Eliana Cecilia Gonzalez Lengua

COT-040-2026 GEMA TOURS SAS

COT-041-2026 AILEEN CORREA

COT-042-2026 ADRIANA SANTOS

OBLIGACION 7

Gmail

solicitud vb polizas

Redactar

Mail

Recibidos

Chat

Destacados

Pospuestos

Meet

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

ACTAS DE COMITE PARA...

CALENDARIO

DOCUMENTOS CONTRA...

HOJA DE VIDA

PLANOS BALUARTES

PQR

PROGRAMACION EVENT...

REVISION DE CUENTAS ...

SUBIR SOPORTE CUENT...

SOLICITUD VB POLIZAS - SARA STRELEC

EVENTOS FORTIFICACIONES <eventos.fortificaciones@etcar.edu.co>
para SANDRA

Cordial saludo Sandra

Envio las Pólizas del Evento a realizar el dia 8 de febrero para tu Vb

quedo atenta

--

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

STRELEC SUTTO... poliza RCE.pdf

Responder Reenviar

Gmail

solicitud vb polizas

Redactar

Mail

Recibidos

Chat

Destacados

Pospuestos

Meet

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

ACTAS DE COMITE PARA...

CALENDARIO

DOCUMENTOS CONTRA...

HOJA DE VIDA

PLANOS BALUARTES

PQR

PROGRAMACION EVENT...

REVISION DE CUENTAS ...

SUBIR SOPORTE CUENT...

SOLICITUD VB POLIZAS - KEYLA VERGARA

EVENTOS FORTIFICACIONES <eventos.fortificaciones@etcar.edu.co>
para SANDRA

Cordial saludo Sandra

Envio las Pólizas del Evento a realizar el dia 14 de febrero para tu Vb

--

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

POLIZA RCE.pdf Poliza de cumpli...

Responder Reenviar

Gmail

solicitud vb polizas

Redactar

Mail

Recibidos

Chat

Destacados

Pospuestos

Meet

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

ACTAS DE COMITE PARA...

CALENDARIO

DOCUMENTOS CONTRA...

HOJA DE VIDA

PLANOS BALUARTES

PQR

PROGRAMACION EVENT...

REVISION DE CUENTAS ...

SUBIR SOPORTE CUENT...

SOLICITUD VB POLIZAS - TINO DESTINATIONS

EVENTOS FORTIFICACIONES <eventos.fortificaciones@etcar.edu.co>
para SANDRA

Cordial saludo Sandra

Envio las Pólizas del Evento a realizar el dia 7 de febrero para tu Vb

quedo atenta

--

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

TWO TRAVEL CO... POLIZA(7)_RCE.pdf

Responder Reenviar

OBLIGACION 8

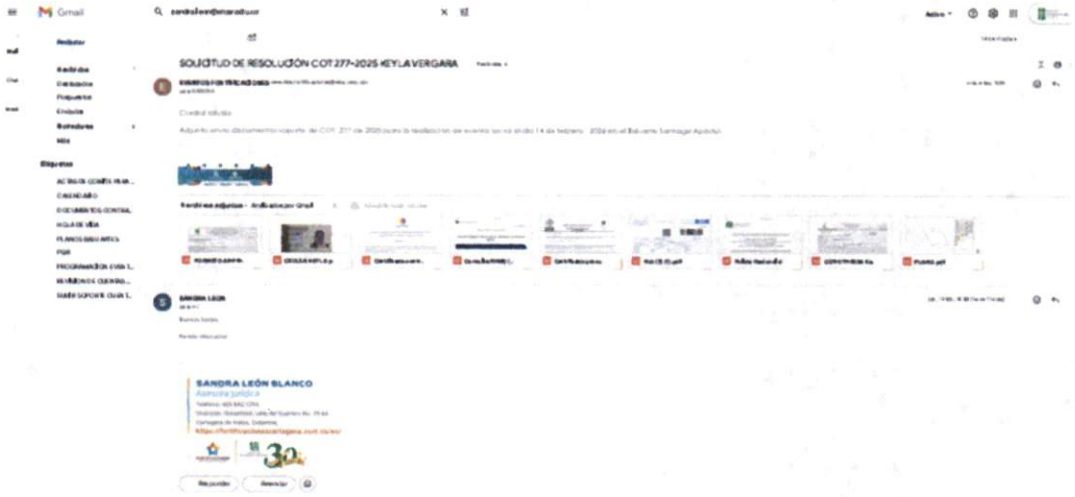

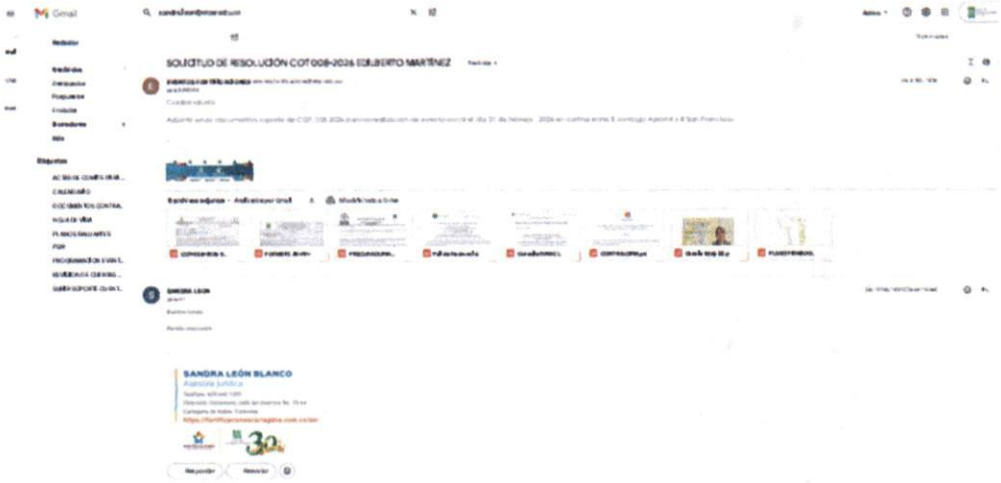

OBLIGACION 9 Y 10

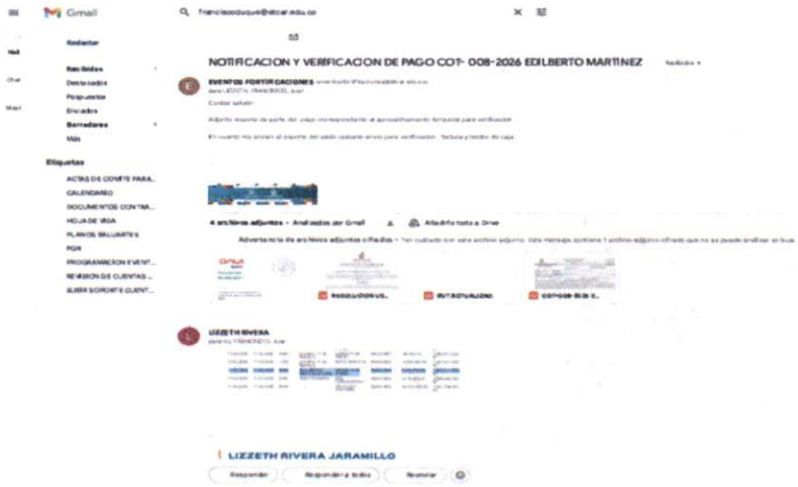

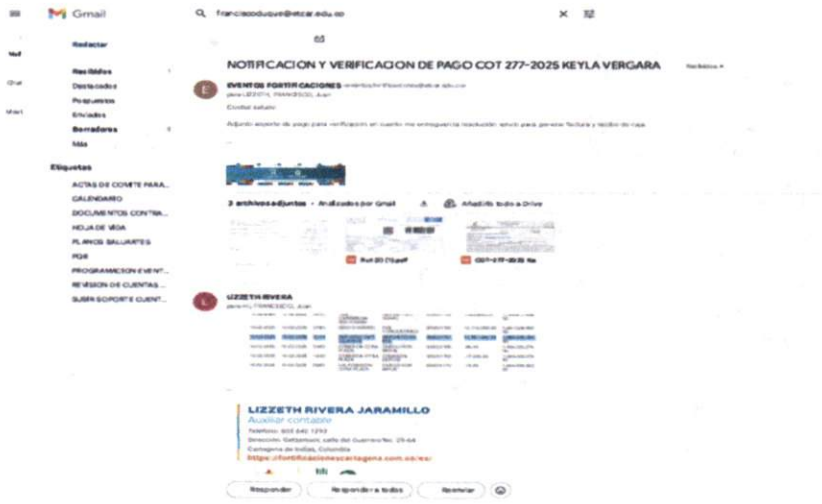

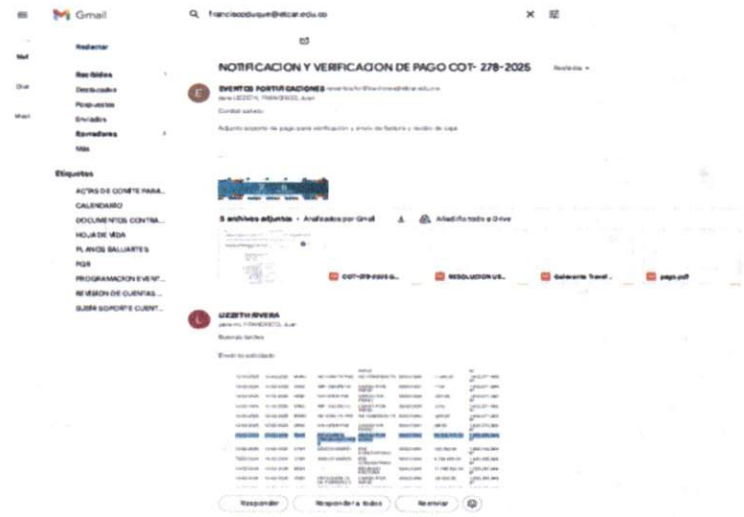
Gmail
franciscoduque@elcar.edu.co
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
ACTAS DE COMITE PARA...
CALENDARIO
DOCUMENTOS CONTRA...
HOJA DE VIDA
PLANOS BALUARTES
PQR
PROGRAMACION EVENT...
REVISION DE CUENTAS ...
SUBIR SOPORTE CUENT...
NOTIFICACION Y VERIFICACION DE PAGO COT- 278-2025
EVENTOS FORTIFICACIONES
Contar saludo
Adjunto soporte de pago para verificación y envío de factura y recibo de caja
5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail
Añadirlo todo a Drive
COT-279-2025-G...
RESOLUCION US...
Galeria Travel ...
pago.pdf
LIZZETH RIVERA
Buenas tardes
Enviar la actividad
Responder
Responder a todos
Reenviar

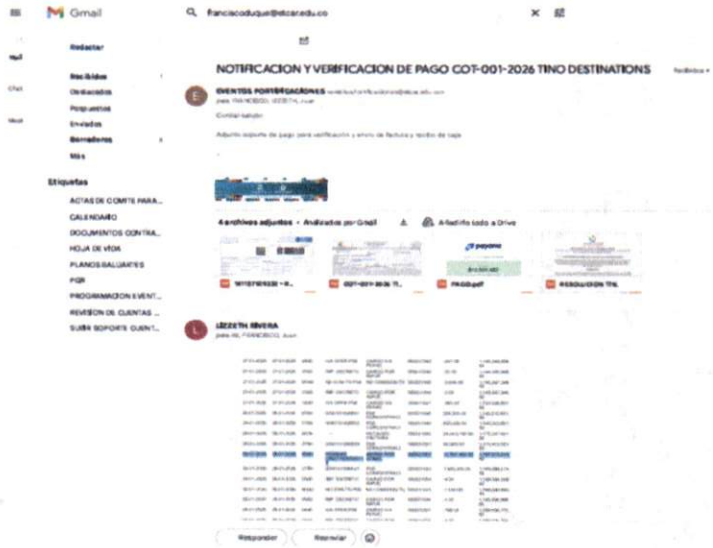
Gmail
franciscoduque@elcar.edu.co
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
ACTAS DE COMITE PARA...
CALENDARIO
DOCUMENTOS CONTRA...
HOJA DE VIDA
PLANOS BALUARTES
PQR
PROGRAMACION EVENT...
REVISION DE CUENTAS ...
SUBIR SOPORTE CUENT...
NOTIFICACION Y VERIFICACION DE PAGO COT-001-2026 TINO DESTINATIONS
EVENTOS FORTIFICACIONES
Contar saludo
Adjunto soporte de pago para verificación y envío de factura y recibo de caja
4 archivos adjuntos • Analizados por Gmail
Añadirlo todo a Drive
payone
PAGO.pdf
RESOLUCION TIN...
LIZZETH RIVERA
Responder
Reenviar

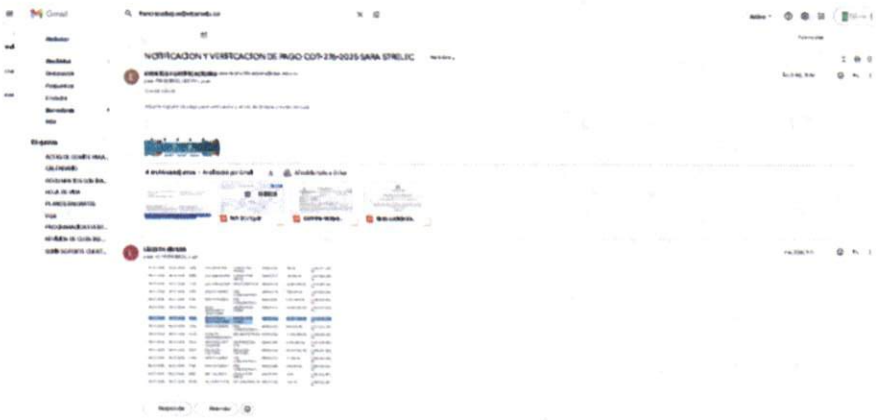
Gmail
NOTIFICACION Y VERIFICACION DE PAGO COT-276-2025 SARA STRELIC
LIZZETH RIVERA

OBLIGACION 11 Y 12

Actas de Entrega y Recibido de la Cortina del Espigón de las Tenazas. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

Actas de Entrega y Recibido de la Cortina entre San Francisco Javier y Santiago Apóstol. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

Actas de Entrega y Recibido de las Baterías de la Redención y Plaza de Armas del Bonete del Castillo. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

Actas de Entrega y Recibido del Baluarte San Ignacio de Loyola. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

Actas de Entrega y Recibido del Baluarte Santiago Apóstol. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias -ANA MARI...

Actas de Entrega y Recibido del Baluarte Santiago Apóstol. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

Informe del evento de las Baterías de la Redención y La Plaza de Armas Del Bonete del Castillo San Felipe de Barajas. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo ...

Informe del evento del Baluarte San Ignacio de Loyola. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

Informe del evento del Baluarte San Juan Evangelista y Esplanada Torre Reloj. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

Informe del evento del Baluarte Santiago Apóstol. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

Informe del evento del Baluarte Santiago Apóstol. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias-ANA MARIA MUÑOZ

No utilizaron el Espacio de la Cortina del Espigón de las Tenazas por el IDER. - eventos.fortificaciones@etcar.edu.co - Correo de Escuela Taller Cartagena De Indias

OBLIGACION 14

	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL NACIONALES

Estimado contratante,

Por favor, cuéntanos cómo fue su experiencia durante el proceso administrativo y técnico de su evento. Su opinión puede ayudarnos a mejorar nuestros servicios y productos.

Nombre del Beneficiario: _____

País de procedencia: _____

Fecha del evento: _____

Bien de Interés Cultural objeto de aprovechamiento: _____

Jornada Completa ◯ Media Jornada ◯

Uso: ◯ Evento social ◯ Actividad Fílmica y fotografica ◯ Eventos institucionales y corporativos ◯ Actividades socioculturales

Por que Medio se enteró de los Aprovechamientos Temporales?

◯ Internet ◯ Agencias de Turismo ◯ Prensa o Revistas ◯ Casa de eventos o Wedding Planners

◯ Referido por otro usuario ◯ Amigos, contactos ◯ Otros? _____

Por favor marque una sola casilla con una X teniendo en cuenta que:

En Excelente B. Bueno Av Regular Mn Malo

	E	B	A	M
1. Servicio ofrecido	◯	◯	◯	◯
2. Información suministrada del servicio	◯	◯	◯	◯
3. Relación Calidad - Precio	◯	◯	◯	◯
4. Calidad de atención recibida	◯	◯	◯	◯
5. Aseo, limpieza de los BIC	◯	◯	◯	◯
6. Instalaciones	◯	◯	◯	◯
7. Como resulto el proceso de pago	◯	◯	◯	◯
8. Presentación personal de quienes le atendieron	◯	◯	◯	◯
9. Información suministrada sobre las restricciones de uso de los BIC	◯	◯	◯	◯

¿Recomendaría a otros realizar eventos en los BIC administrados por Escuela Taller Cartagena?

Si ____ NO ____

¿Por qué? _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

OBLIGACION 15

	APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS	Versión: 01
	CIERRE DE EXPEDIENTE	Fecha: 04/03/2022
	AP-FR-005	Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA

RESOLUCION N°	**020 DE 11 DE FEBRERO DE 2026**		
FECHA DE REALIZACION	14-feb-26	N° COTIZACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	14-feb-26	FECHA REEMBOLSO	N/A
DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE ENTREGA BIC	14-feb-26	FECHA DE RECIBO BIC	14-feb-26
DURACIÓN SOLICITADA	3 HORAS	VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	N/A
POLIZAS	RCE CUMPLIMIENTO	VIGENCIAS	N/A
ENTIDAD	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER

NOMBRE DEL BIC : ESPIGON DE LA TENAZA

DESARROLLO DEL EXPEDIENTE

1) Que se expidio la Resolucion 020 DE 11 DE FEBRERO DE 2026 para autorizar a INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER el uso del ESPIGON DE LA TENAZA como prestamo Institucional 2) La ETCAR manifiesta que INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER **NO UTILIZO EL BIC SOLICITADO.**

VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN (IVA INCLUIDO)	$ -
DEPÓSITO DE IMPREVISTO	$ -
VALOR TOTAL PAGADO	$ -
INCUMPLIMIENTOS	$ -
REEMBOLSO REALIZADO	$ -

CONSTANCIAS

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER recibe a SATISFACCIÓN el servicio entregado por parte de la ETCAR, según se acredita en las Actas de Recibo y Entrega del BIC que reposan en el expediente.

Con la firma del presente documento, la ETCAR da por terminada la actuación administrativa y se cierra el expediente.

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
DIRECTOR GENERAL (E) ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS ETCAR

Elaboró: Maria Teresa González - Gestor Comercial
Revisó: Luz Martinez - Asesor Administrativo
Revisó: Sandra León - Asesor Jurídico

	APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS	Versión: 01
	CIERRE DE EXPEDIENTE	Fecha: 04/03/2022
	AP-FR-005	Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA

RESOLUCION N°	**003-DE 5 DE ENERO DE 2026**		
FECHA DE REALIZACION	17-ene-26	FECHA DE TERMINANCION	18-ene-26
NUMERO DE COTIZACION	274-2025		
DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE ENTREGA BIC	16-ene-26	FECHA DE RECIBO BIC	18-ene-26
DURACIÓN	JORNADA COMPLETA	VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	$ 25.002.923,00
POLIZAS	RCE 75-02-101013072 CUMPLIMIENTO 75-44-101150559	VIGENCIAS	16/01/2026 HASTA 19/01/2026 16/01/2026 HASTA 18/04/2026
ENTIDAD	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	BENEFICIARIO	EDNA MARGARITA RAMOS FERNANDEZ

NOMBRE DEL BIC : BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA

DESARROLLO DEL EXPEDIENTE

1) Que se expidio la Resolucion 003-DE 5 DE ENERO DE 2026 para autorizar a EDNA MARGARITA RAMOS FERNANDEZ el uso del Baluarte 2) La ETCAR manifiesta que EDNA MARGARITA RAMOS FERNANDEZ cumplió con el manual de uso y aprovechamiento temporal de los BIC. 3) En el presente documento están incluidos todos los valores por servicios prestados. 4) la ETCAR manifiesta que EDNA MARGARITA RAMOS FERNANDEZ canceló oportunamente el valor del presente contrato.

VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	$	21.010.860,00
IVA 19%	$	3.992.063,00
VALOR TOTAL PAGADO	$	25.002.923,00
INCUMPLIMIENTOS	$	-

CONSTANCIAS

EDNA MARGARITA RAMOS FERNANDEZ recibe a SATISFACCIÓN el servicio entregado por parte de la ETCAR, según se acredita en las Actas de Recibo y Entrega del BIC que reposan en el expediente.

Con la firma del presentedocumento, la ETCAR da por terminada la actuación administrativa y se cierra el expediente.

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
DIRECTOR GENERAL (E) ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS ETCAR

Elaboró: Maria Teresa González - Gestor Comercial
Revisó: Luz Martinez - Asesor Administrativo
Revisó: Sandra León - Asesor Jurídico

	APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS	Versión: 01
	CIERRE DE EXPEDIENTE	Fecha: 04/03/2022
	AP-FR-005	Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA

RESOLUCION N°	**002-DE 5 DE ENERO DE 2026**		
FECHA DE REALIZACION	11-ene-26	N° COTIZACIÓN	272-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11-ene-26		
DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE ENTREGA BIC	11-ene-26	FECHA DE RECIBO BIC	11-ene-26
DURACIÓN	MEDIA JORNADA	VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	$ 12.501.462,00
POLIZAS	RCE 75-02-101013070 CUMPLIMIENTO 75-44-101150525	VIGENCIAS	10/01/2026 HASTA 12/01/2026 10/01/2026 HASTA 12/04/2026
ENTIDAD	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	BENEFICIARIO	BODAS CARIBE CORDIAL

NOMBRE DEL BIC : BALUARTE SANTIAGO APOSTOL

DESARROLLO DEL EXPEDIENTE

1) Que se expidio la Resolucion 002-DE 5 DE ENERO DE 2026 para autorizar a BODAS CARIBE CORDIAL el uso del Baluarte 2) La ETCAR manifiesta que BODAS CARIBE CORDIAL cumplió con el manual de uso y aprovechamiento temporal de los BIC. 3)) En el presente documento están incluidos todos los valores por servicios prestados. 5) la ETCAR manifiesta que BODAS CARIBE CORDIAL canceló oportunamente el valor del presente contrato.

VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	$	10.505.430,00
IVA	$	1.996.032,00
INCUMPLIMIENTOS	$	-
TOTAL	$	12.501.462,00

CONSTANCIAS

BODAS CARIBE CORDIAL recibe a SATISFACCIÓN el servicio entregado por parte de la ETCAR, según se acredita en las Actas de Recibo y Entrega del BIC que reposan en el expediente.

Con la firma del presentedocumento, la ETCAR da por terminada la actuación administrativa y se cierra el expediente.

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
DIRECTOR GENERAL (E) ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS ETCAR

Elaboró: Maria Teresa González - Gestor Comercial
Revisó: Luz Martinez - Asesor Administrativo
Revisó: Sandra León - Asesor Jurídico

	APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS	Versión: 01
	CIERRE DE EXPEDIENTE	Fecha: 04/03/2022
	AP-FR-005	Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA

RESOLUCION N°	**014 DE 27 DE ENERO DE 2026**		
FECHA DE REALIZACION	8-feb-26	N° COTIZACIÓN	276-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	9-feb-26		
DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO:	Cartagena
FECHA DE ENTREGA BIC	5/02/2026	FECHA DE RECIBO BIC	9-feb-26
DURACIÓN	1 DIA	VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	$ 62.507.309,00
POLIZAS	RCE 75-02-101013083 CUMPLIMIENTO 75-44101151518	VIGENCIAS	07/02/2026 HASTA 09/02/2026 07/02/2026 HASTA 09/05/2026
ENTIDAD	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	BENEFICIARIO	SARA STRELEC SUTTON

NOMBRE DEL BIC : BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA

DESARROLLO DEL EXPEDIENTE

1) Que se expidio la Resolucion 014 DE 27 DE ENERO DE 2026 para autorizar a SARA STRELEC SUTTON el uso del Baluarte 2) La ETCAR manifiesta que SARA STRELEC SUTTON cumplió con el manual de uso y aprovechamiento temporal de los BIC. 3) En el presente documento están incluidos todos los valores por servicios prestados. 5) la ETCAR manifiesta que SARA STRELEC SUTTON canceló oportunamente el valor del presente contrato.

VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	$	52.527.150,00
IVA	$	9.980.159,00
VALOR TOTAL PAGADO	$	62.507.309,00
INCUMPLIMIENTOS	$	-

CONSTANCIAS

SARA STRELEC SUTTON recibe a SATISFACCIÓN el servicio entregado por parte de la ETCAR, según se acredita en las Actas de Recibo y Entrega del BIC que reposan en el expediente.

Con la firma del presente documento, la ETCAR da por terminada la actuación administrativa y se cierra el expediente.

JORGE REDONDO SUAREZ

DIRECTOR GENERAL (E) ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS ETCAR

Elaboró: Maria Teresa González - A Comercial

Revisó: Luz Martinez - Asesor Administrativo

Revisó: Sandra. León - Asesor Jurídico

	APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS	Versión: 01
	CIERRE DE EXPEDIENTE	Fecha: 04/03/2022
	AP-FR-005	Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA

RESOLUCION N°	**010-DE 13 DE ENERO DE 2026**		
FECHA DE REALIZACION	7-feb-26	FECHA DE TERMINANCION	7-feb-26
NUMERO DE COTIZACION	001-2026		
DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE ENTREGA BIC	7-feb-26	FECHA DE RECIBO BIC	7-feb-26
DURACIÓN	**MEDIA JORNADA**	VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	$ 12.501.462,00
POLIZAS	RCE 75-02-101013091 CUMPLIMIENTO 75-44-101151462	VIGENCIAS	06/02/2026 HASTA 08/02/2026 06/02/2026 HASTA 08/05/2026
ENTIDAD	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	BENEFICIARIO	TINO DESTINATIONS SAS

NOMBRE DEL BIC : BALUARTE SANTIAGO APOSTOL

DESARROLLO DEL EXPEDIENTE

1) Que se expidio la Resolucion 010-DE 13 DE ENERO DE 2026 para autorizar a TINO DESTINATIONS SAS el uso del Baluarte 2) La ETCAR manifiesta que TINO DESTINATIONS SAS cumplió con el manual de uso y aprovechamiento temporal de los BIC. 3) En el presente documento están incluidos todos los valores por servicios prestados. 5) la ETCAR manifiesta que TINO DESTINATIONS SAS canceló oportunamente el valor del presente contrato.

VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN	$	10.505.430,00
IVA 19%	$	1.996.032,00
VALOR TOTAL PAGADO	$	12.501.462,00
INCUMPLIMIENTOS	$	-

CONSTANCIAS

TINO DESTINATIONS SAS recibe a SATISFACCIÓN el servicio entregado por parte de la ETCAR, según se acredita en las Actas de Recibo y Entrega del BIC que reposan en el expediente.

Con la firma del presentedocumento, la ETCAR da por terminada la actuación administrativa y se cierra el expediente.

SANDRA SCHMALBACH PEREZ

DIRECTOR GENERAL (E) ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS ETCAR

Elaboró: Maria Teresa González - Gestor Comercial

Revisó: Luz Martinez - Asesor Administrativo

Revisó: Sandra León - Asesor Jurídico

OBLIGACION 17

OBLIGACION 19

APROVECHAMIENTOS TEMPORALES 2025				
BIC	FECHA	CONTRATANTE	VALOR+ IVA	USO
BALUARTE DE LA CRUZ	17-ene-25	REGINA PAYAREZ GONZALEZ	$ 1.693.965	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	18-ene-25	MARIA CAROLINA CHAUX	$ 3.387.930	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	19-ene-25	JIMENA JARAMILLO	$ 20.327.580	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	26-ene-25	DARIO LECHERT LOPEZ	$ 40.655.160	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	1-feb-25	SONIA JHOANA SEGURA MEJIA	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	2-feb-25	BODAS CARIBE CORDIAL	$ 3.384.930,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	8-feb-25	REBECA ESPINOSA HERNANDEZ	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	15-feb-25	EUROCONTINENTES AGENCIA DE VIAJES	$ 40.655.160,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	16-feb-25	BODAS CARIBE CORDIAL	$ 3.384.930,00	EVENTO SOCIAL
FUERTE SAN FERNANDO	18-feb-25	GERARDO NIETO	$ 10.163.700,00	ACTIVIDAD FILMICA Y FOTOGRAFICA
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	20-feb-25	ADRIANA SANTOS EVENTOS	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTA CATALINA Y CORTINA	21-feb-25	Adriana Santos Eventos	$ 33.879.300,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	22-feb-25	SONIA JHOANA SEGURA MEJIA	$ 30.491.370,00	EVENTO SOCIAL
BLALUARTE SANTA CLARA	23-feb-25	TATIANA TARON PINEDA	$ 2.823.275,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	26-feb-25	INTERNATIONAL TOURISM GROUP SAS S.A.S	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	28-feb-25	ANNIE VILLABA	$ 3.387.930,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	8-mar-25	GUILLERMO GONZALEZ LARSEN	$ 40.655.160,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	15-mar-25	BODAS CARIBE CORDIAL	$ 3.384.930,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	21-mar-25	ADRIANA SANTOS EVENTOS	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL

BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	28-mar-25	SARA MARIA BARRERA	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	29-mar-25	CARTAGENA MAGICA TRAVEL SAS	$ 40.655.160,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTA CLARA	5-abr-26	TATIANA TARON PINEDA	$ 2.823.275,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	9-abr-25	ALCUBO TRAVEL SAS	$ 30.491.370,00	EVENTO SOCIAL
EXPLANADA CUARTEL DE LAS BOVEDAS	12-abr-25	EDILBERTO MARTINEZ	$ 3.387.930,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	17-may-25	WONDER TRAVEL LATAM	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	16-may-25	EDILBERTO MARTINEZ	$ 3.384.930,00	EVENTO SOCIAL
FUERTE SAN FERNANDO DE BOCACHICA	20-jun-25	SONIA JHOANA SEGURA MEJIA	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	21-jun-25	DECORFIESTAS	$ 3.384.930,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	5-jul-25	TINO DESTINATIONS S.A.S	$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
BATERIA DE LA CRUZ Y EL HORNABEQUE	29-jul-25	ROMERO AND BRASS	$ 20.327.580,00	ACTIVIDAD FILMICA Y
CORTINA ENTRE B SANTIAGO APOSTOL Y B SANTO DOMINGO	29-jul-25	CAT PRODUCCIONES SAS	$ 6.469.825,00	ACTIVIDAD FILMICA Y FOTOGRAFICA
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	11-ago-25	ANDRES FERNANDO UMAÑA SEPULVEDA	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	16-ago-25	LEIDYS LASCARRO TAPIAS	$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	30-ago-25	CRISTIAN HERRERA	$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
BATERIA DE SAN CARLOS Y LOS DOCE APOSTOLES y BATERIA DE LA CRUZ Y EL HORNABEQUE Y BATERIA DE SAN LAZARO	10 y 11/09/2025	TIS PRODUCCIONES	$ 40.655.160,00	ACTIVIDAD FILMICA Y FOTOGRAFICA
BALUARTE SANTO DOMINGO Y BLUARTE DE LA CRUZ	11-sep-25	HIBRIDO FILMS SAS	$ 15.245.685,00	ACTIVIDAD FILMICA Y FOTOGRAFICA
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	20-sep-25	YARA DEL RIO	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	4-oct-25	HECTOR JOAQUIN SALCEDOBENITEZ	$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTA CATALINA Y CORTINA ENTRE B SANTA CATALINA Y SAN LUCAS	15-oct-25	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA	$ 33.879.300,00	EVENTO SOCIAL

BALUARTE DE LA CRUZ	21 AL 25 OCTUBRE	SURTIGAS SA	$ 40.655.160,00	EVENTO CORPORATIVO
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	1-nov-25	DECORFIESTAS	$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	22-nov-25	ADRIANA SANTOS EVENTOS	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BATERIA DE LA REDENCION	7-dic-25	DEISY ENITH CONEO OROZCO	$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
BALUARRE SANTIAGO APOSTOL	12-dic-25	EDDY MARTINEZ	$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
CORTINA ENTRE BALUARTE SANTA CATALINA Y BALUARTE SAN LUCAS	12/12/2025	POPULI SAS	$ 16.939.650,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	13-dic-25	KATHERINE ASSIA VELLOJIN	$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL

OBLIGACION 20

Cartagena de Indias, 12 de febrero de 2026

Señores:
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Atn. Eventos Fortificaciones

ASUNTO: COCTEL PRE BODA JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026

Por medio de la presente le comunicamos que estamos organizando una pre boda para 190 personas en las instalaciones del Restaurante Bar Baluarte San Francisco Javier.

Informamos que el montaje es desde el día miércoles 25 de febrero de 2026, a partir de la 1:00 de la madrugada

A continuación, relacionamos la información solicitada para el visto bueno del montaje del evento citado en referencia.

MOBILIARIO

- 6 mesas cocteleras con 4 sillas cada una
- 26 mesas rectangulares con 210 sillas recepción
- 2 salas lounge de 8 puesto
- 1 barra de bar de 4.50 metros X1.20 DE LARGO X1.05 DE ALTO
- 1 Pista de Baile 6.00 mtrs de ancho x 8.60 mtrs de largo
- 1 estructura para la recepción con luces de feria de 12.60 mtrs ancho x 18.90 mtrs de largo y 4.00 metros de alto
- 52 Lámparas para la estructura
- 1 Estructura para la recepción con luces de feria de 6.60 mtrs ancho x 8.60 mtrs de largo y 4.00 metros de alto
- 1 panel de 1,50m de ancho x 40cm de largo x 2,44m de alto para Seating chart.
- Estructura para tarima de 3.60 mtrs ancho x 6 metros de largo
- Backing compuesto con 6 biombos para detrás del escenario
- 100 palmeras para delimitar áreas en el baluarte.
- Zona de Stewart y emplatado para servicio
- Zona de bodegaje provisional

Adjunto: Plano con las respectivas especificaciones del montaje

De antemano agradezco la atención prestada y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud

Cordialmente,

Shirley Castro Vélez
Eventos Grupo Del Sol SAS
+57 317-6650830

Cartagena de Indias, 19 de febrero de 2026

Señores:
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Atn. Eventos Fortificaciones

ASUNTO: COCTEL PRE BODA VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026

Por medio de la presente le comunicamos que estamos organizando una pre boda para 140 personas en las instalaciones del Restaurante Bar Baluarte San Francisco Javier.

A continuación, relacionamos la información solicitada para el visto bueno del montaje del evento citado en referencia.

MOBILIARIO

- 6 mesas rectangulares con 8 sillas
- 20 mesas cuadradas con 80 sillas
- 4 salas María Palitos de 8 puestos
- 4 Mesas cocteleras
- 20 palmeras para delimitar áreas en el baluarte
- Zona de Steward
- Zona de bodegaje provisional
- Tarima del baluarte

Adjunto: Plano con las respectivas especificaciones del montaje

De antemano agradezco la atención prestada y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud

Cordialmente

Shirley Castro Vélez
Eventos Grupo Del Sol SAS
+57 317-6650830

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
RECIBIDO

19/02/2026
16:10 PM

GRUPO DEL SOL

Cartagena de Indias, 12 de febrero de 2026

Señores:
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Atn. Eventos Fortificaciones

ASUNTO: COCTEL PRE BODA VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026

Por medio de la presente le comunicamos que estamos organizando una pre boda para 180 personas en las instalaciones del Restaurante Bar Baluarte San Francisco Javier.

A continuación, relacionamos la información solicitada para el visto bueno del montaje del evento citado en referencia.

MOBILIARIO

- 8 mesas rectangulares con 48 sillas
- 6 Mesas redondas con 36 sillas
- 8 salas lounge de 8 puesto
- 1 barra de bar de 4.50 metros
- Estructura con luces de feria de 10 x 13 metros de ancho y 4.4 metros de alto
- 60 palmeras para delimitar áreas en el baluarte.
- 1 estaciones de dulces típicos, raspado y cocos
- Zona de steward
- Zona de bodegaje provisional
- Tarima del baluarte-

Adjunto: Plano con las respectivas especificaciones del montaje

De antemano agradezco la atención prestada y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud

Cordialmente,

Shirley Castro

Shirley Castro Vélez
Eventos Grupo Del Sol SAS
+57 317-6650830

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
RECIBIDO
12/02/2026
Yadira Cano 16:02

GRUPO DEL SOL

Cartagena de Indias, 12 de febrero de 2026

Señores:
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Atn. Eventos Fortificaciones

ASUNTO: CENA PARA EL 21 DE FEBRERO DE 2026

Por medio de la presente le comunicamos que estamos organizando una cena para 40 personas en las instalaciones del Restaurante Bar Baluarte San Francisco Javier.

A continuación, relacionamos la información solicitada para el visto bueno del montaje del evento citado en referencia.

MOBILIARIO

- 6 mesas rectangulares
- 40 sillas
- 5 mesas cocteleras con sus sillas
- 4 mesas rectangulares para staff
- 1 mesa de postres
- Estructura de 18 x 9 metros de ancho y 4.4 metros de alto
- Camerino con carpa de 6 x 6 metros de ancho y 4.4 de alto
- Tarima de 6 x 4 mtrs de ancho
- 4 truss con cabezas móviles
- Set de fotos de 3 mts de alto y 2.5 mts de ancho
- 30 palmeras
- Zona de steward
- Zona de bodegaje provisional

Adjunto: Plano con las respectivas especificaciones del montaje

De antemano agradezco la atención prestada y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud

Cordialmente,

Shirley Castro

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena, Colombia
Cel. 302 2778760

Email: cotizaciones@blueweddings.com.co
Redes: @blueweddings.co

Sres, Escuela Taller Cartagena de Indias
Director. Jorge Alfonso Redondo Suarez-

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente un permiso especial para el sábado 7 de febrero, en el horario comprendido entre 2:00 p. m. y 3:30 p. m., con el fin de realizar una sesión fotográfica en el Castillo San Felipe de Barajas.

La actividad corresponde a una sesión de fotografía y video de una pareja de esposos, quienes participarán de manera discreta y respetuosa del espacio patrimonial. La novia portará su vestido de boda y el equipo estará conformado por un total de seis (6) personas, incluyendo a los esposos y al equipo de fotografía y video.

La sesión se realizará sin intervenciones en la estructura del monumento, sin montaje de escenografías, sin uso de equipos invasivos y cumpliendo estrictamente con las normas de conservación y uso del lugar que el IPCC disponga.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional, requisitos o procedimientos necesarios para su debida autorización.

Cordialmente,

Irma Hernández
Wedding Planner
CC 45.523.948
Javiereventos@outlook.com
3165699556

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Sandra Cabrera
03/02/26
Hora: 12:59 pm

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Recibí = Rita Guerrero
Fecha: 18-02-2026
Hora 17:25

AVIVAMIENTO

Cartagena de Indias, 18 de febrero de 2026

Director
Jorge Alfonso Redondo Suárez
Escuela Taller Cartagena de Indias

Asunto: Solicitud de permiso para actividad cultural y evangelística.

Respetado director Redondo:

Reciba un cordial y atento saludo. Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la iglesia **Avivamiento Ministerio Internacional**, con el propósito de solicitar formalmente su autorización para llevar a cabo una jornada cultural en las instalaciones bajo su cargo, el lugar que elegimos es el **Parque Reloj Floral**.

Dicha actividad está programada para el día 28 de marzo del presente año, dando inicio a las 3:30 p. m. Tenemos previsto el desarrollo de una agenda que busca compartir un mensaje de esperanza y valores con la comunidad, la cual incluye:

- **Obra de teatro:** Presentación de la obra dramática titulada *"El Puente"*.
- **Danzas:** Coreografías artísticas coordinadas por nuestro ministerio de danzas
- **Acción Social**: Entrega gratuita de mensajes cristianos y souvenirs para todos los asistentes que deseen recibirlos.

Para este evento, estimamos una asistencia aproximada de 40 personas pertenecientes a nuestra congregación, además del público ocasional. Cabe resaltar que nuestro equipo se compromete a velar por el orden, la limpieza del lugar y el respeto a las normas de convivencia durante el desarrollo del programa.
Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta y positiva respuesta, la cual será de gran bendición para nuestra comunidad.
Atentamente,

IGLESIA CRISTIANA AVIVAMIENTO MINISTERIO INTERNACIONAL
NIT 901178770-6
Cel. 3006662846-3053056665
manuel.real22@gmail.com

Jedis Vargas. → 20-feb 2:55pm

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 EL AZUL QUE INSPIRA UNA FUERZA QUE PROTEGE

No. 20260029700091693 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-SUDEN-BAENA-SCBEN-CIABI-29.25

Cartagena de Indias, D.T. y C., 23 ENE 2026

Señora
SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General de la Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Cartagena, Bolivar

Asunto: Solicitud de visita profesional al Castillo de San Felipe de Barajas.

Teniendo en cuenta la importancia de conocer lugares de riqueza histórica y cultural de Colombia, así como su compromiso con la formación integral de los futuros oficiales de la Armada de Colombia, me permito solicitar su gentil apoyo para realizar una visita profesional el día domingo 22 de febrero de 2026 a partir de las 08:00 horas, la cual estaría conformada por 05 oficiales, 42 guardiamarinas y 160 aspirantes de la Compañía Binney de la Escuela Naval. El personal que asistiría se encuentra relacionado a continuación, así:

ITEM	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	TN	ORJUELA ESQUIVEL ANDRÉS GUILLERMO
2	TN	GRANADOS ARAUJO DANIELA
3	TF	MORALES SOLTAU JUAN DIEGO
4	TF	NARANJO TABARES DAVID
5	TE	CHÁVEZ ARROYO CARLOS JOSÉ
6	ASP	AGUILAR MANJARREZ ROBINSON ALBERTO
7	ASP	AHUMADA LÓPEZ JUAN ANDRÉS
8	ASP	ALÍAN MORALES SAMUEL ESTEBAN
9	ASP	ÁLVAREZ VILLALBA HEISERG ANTONIO
10	ASP	ALZAMORA ESCORCIA JUAN SEBASTIÁN
11	ASP	ALZATE GIRALDA NELSON DAVID
12	ASP	AMADO ORTIZ ÁNGEL FERNANDO
13	ASP	ÁNGULO CASTAÑEDA JAIME ALEJANDRO
14	ASP	ÁNGULO SIERRA FERNANDO JOSÉ
15	ASP	ARBOLEDA ZULUAGA EMMANUEL
16	ASP	ARISTIZÁBAL CORTES JUAN ESTEBAN
17	ASP	ARIZA RODRÍGUEZ JUAN PABLO
18	ASP	ARTUNDUAGA FRANCO SALOME
19	ASP	ÁVILA SAMANIEGO NICOLÁS ANDRÉS
20	ASP	BÁEZ RUEDA SANTIAGO ALEXANDER
21	ASP	BAUTISTA VALDERRAMA JUAN JOSÉ
22	ASP	CAJIGAS NUMPAQUE JUAN LUIS FELIPE
23	ASP	CAMACHO PARRA SAMUEL DAVID
24	ASP	CARO SERRANO RODRIGO DE JESÚS
25	ASP	CASTRO ARZUAGA JUAN FELIPE
26	ASP	CASTRO CASTRO DIEGO ANDRÉS
27	ASP	CENTENO BASTOS CESAR JULIÁN

ITEM	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
105	ASP	ARÉVALO PEÑA ÁNGELA NIKOLS
106	ASP	ARÉVALO LEÓN JOSÉ LEONARD ESTEBAN
107	ASP	BARBOZA RAMOS JAVIER ENRIQUE
108	ASP	BORNACELLY NAVARRO BORIS ANDRÉS
109	ASP	BRAVO LÓPEZ ANDRÉS SANTIAGO
110	ASP	CANTILLO OVIEDO RICARDO ISAIAS
111	ASP	CASTRO OVENTAS VALERIA
112	ASP	FLÓREZ CAMACHO LUIS CARLOS
113	ASP	GARCÍA ORTIZ LUIS ALBERTO
114	ASP	GARZÓN SUAREZ DANIEL ESTEBAN
115	ASP	GUZMÁN VILLEROS SANTIAGO
116	ASP	HERNÁNDEZ ZARZA WILDER DAVID
117	ASP	JULIO DE MOYA JULIÁN DAVID
118	ASP	LEAL PANDIÑO LAURA FERNANDA
119	ASP	LÓPEZ HERRERA SIMÓN ANDRÉS
120	ASP	LÓPEZ MARTELO CRHISTIAN MANUEL
121	ASP	MARTÍNEZ CORRALES SEBASTIÁN
122	ASP	MENESES ZERDA JOSÉ DANIEL
123	ASP	MEZA TERRAZA SEBASTIÁN LEONARDO
124	ASP	MOSQUERA SANTANILLA YOSEL
125	ASP	MUÑIZ HOLDA SAMUEL ANTONIO
126	ASP	NAVARRETE BEDOYA NICOLAS
127	ASP	PALACIO VERGARA SEBASTIÁN DAVID
128	ASP	NAVARRO PALENCIA VALERIA ANDREA
129	ASP	OSORIO MEDINA MARIANNA YINEG
130	ASP	PATTON BEDON GENESYS
131	ASP	PERDOMO FIERRO JUAN SEBASTIÁN

ANO-FT-001-SYGAR-V22

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 88 88 – 24 horas
Barrio Manzanillo, Av El Bosque – Comunidad 6724610 Ext. 11074 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co – juan.monsalve.sd@armada.mil.co

Solicitud de cortesías periodista argentino Luciano bal feb 27 2026 Ptrocolombia External > Recibidos

Jorge Eliecer Perez Mercado — RP mar, 24 feb, 14:56 (hace 18 horas)
Señores ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Atn. Sandra Paola Smalbach Perez Directora General Ciudad Estimada doctora Smalbach: Procolombia, en el cumplimiento

EVENTOS FORTIFICACIONES — 10:17 (hace 1 hora)
Estimado Jorge Copiamos en el correo al área encargada del ingreso al Castillo San Felipe de Barajas. Muchos saludos.

Mail Delivery Subsystem — 10:17 (hace 1 hora)
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a direccingeneral@etcar.org porque no se ha encontrado el dominio etcar.org. Comprueba que no ha

Mail Delivery Subsystem — 10:17 (hace 1 hora)
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a puestaenvalor@etcar.org porque no se ha encontrado el dominio etcar.org. Comprueba que no haya

Jorge Eliecer Perez Mercado — 11:23 (hace 15 minutos)
para alex.osorio@etcar.edu.co, Direccion, Direccion, ALEX LUZ FRANKLIN, Gabriela, Practicante, m

Buenos días

Confirmamos recibido

Por su atención y acostumbrada colaboración mil y mil gracias

Cordialmente

Obtener Outlook para Android

From: EVENTOS FORTIFICACIONES <eventos.fortificaciones@etcar.edu.co>
Sent: Wednesday, February 25, 2026 10:17:16 AM
To: Jorge Eliecer Perez Mercado <jeperez@procolombia.co>
Cc: alex.osorio@etcar.edu.co <alex.osorio@etcar.edu.co>; Direccion de Puesta en Valor Escuela Taller Etcar <puestaenvalor@etcar.org>; Dirección General ETCAR <direccingeneral@etcar.org>; ALEX OSORIO <desarrollador@etcar.edu.co>; LUZ MARTINEZ <luz.martinez@etcar.edu.co>; FRANKLIN LLERENA LIÑAN <proyectanuilla@etcar.edu.co>; Gabriela Walton Lecompte <gwalton@procolombia.co>; Practicante Cartagena 3 <scartagena3@procolombia.co>
Subject: Re: Solicitud de cortesías periodista argentino Luciano bal feb 27 2026 Ptrocolombia